



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 653
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
PERIODO 2021-2022

Presidente: Decana Adriana Patricia RACCA

CONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Mag. VÉNTOLA, Verónica
Mag. BUSSI, Javier
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Sr. MARCUCCI SZCZYRBA, Ervin
Sr. KUNICH, Julián
Sr. MAGNELLI, Franco
Srta. CANTERO, Karina
Sr. SOSA, Germán
Sr. MARTÍNEZ, Pablo
Sra. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Esp. CASARI, Marisa
Srta. CÁCERES, Brenda
Srta. GÓMEZ, Natacha

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día martes DIECIOCHO de MAYO del año dos mil veintiuno se reúne, mediante la plataforma Meet, el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Sexta Sesión Extraordinaria del período 2021-2022 en forma virtual. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la señora Decana pone **PARA CONOCIMIENTO:** *EXP-UNR: N° 13003/2021 – La Asociación Cooperadora de esta Casa de Estudios, informa al Cuerpo sobre la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2020, en la cual se aprobó el Balance General al 31/12/2019 que se adjunta, así como también se procedió a elegir autoridades de la entidad. -----

A continuación la señora Presidente pone a **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 648 correspondiente a la sesión del 16-03-2021, al no haber objeciones, se da por aprobada. -----

La Lic. Racca procede a dar lectura al primer punto del Orden del Día **RENUNCIA Y LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 12140/2021 – **Cont. RUIZ, Sergio Federico**, eleva su **renuncia definitiva**, a partir

del 01-05-2021, en un cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Auditoría” de la carrera de Contador Público, por motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 12592/2021 – Secretaría Académica solicita se conceda licencia, sin goce haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 18-05-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Abog. SANCHEZ, Lia Fernanda** en dos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- en la asignatura “Concursos” de la carrera de Contador Público. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 12596/2021 – Secretaría Académica solicita limitar la licencia, sin goce haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 17-05-2021, al **Abog. REY, Gonzalo Román** en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos –dedicación simple- en la asignatura “Derecho Constitucional y Administrativo” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Decana continúa con la lectura de expedientes de **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 12355/2021 – Secretaría Académica solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la Dirección de la Escuela de Contabilidad, designar interinamente, a partir del 18-05-2021 y hasta el 31-03-2022, a la **Abog. Marina Cecilia ZUVILIVIA** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- para cumplir funciones en las cátedras del Departamento Jurídico de la Escuela de Contabilidad, que deben afrontar el Plan de Transición de la carrera de Contador Público. Se aprueba la designación, sin objeciones. -----

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 12859/2021 – *Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita las siguientes designaciones de directores que se mencionan a continuación en las distintas carreras de Posgrados, desde el 01-03-2021 al 28-02-2022: – **Mag. Adela María PUIG** como Directora, de la carrera de “Especialización en Turismo Inteligente”. **Dr. José Luis PELLEGRINI** como Director de la carrera de “Especialización en Economía de los Negocios Digitales”. **Dr. José Luis PELLEGRINI** como Director de la carrera de “Maestría en Economía de los Negocios Digitales”. **Mag. Diana SUARDI** como Directora de la carrera de “Especialización en Sindicatura Concursal a Distancia”. Se aprueban las designaciones, sin ob-



jeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12436/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación a partir del 01-04-2021 y hasta el 31-03-2022, de la Comisión de Posgrado de la carrera de “Especialización en Estadística Actuarial” conformada por: Esp. Miguel BAELO, Mag. Javier BUSSI y Mag. Gonzalo MARI, como titulares y Cont. Alfredo J. PERINO y Cont. Marcelo CORBARI, como suplentes. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

Continuando con el siguiente ítem del Orden del Día, la señora Presidente continúa con la lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: Contador Público: **20**, Licenciatura en Administración: **3**, Licenciatura en Economía: **2**, Licenciatura en Estadística: **1**, Bachiller Universitario con mención en Contabilidad: **6**, Bachiller Universitario con mención en Administración: **2**, Bachiller Universitario: **6**. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones.-----

Continuando con el temario del Orden del Día la Sra. Decana pone a deliberación de este Cuerpo expedientes referidos a **ACUERDOS**: * Acuerdos Marcos de Pasantías celebrados entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA** y distintas organizaciones de nuestro medio, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa: con la Empresa **FRIC TROT S.A.I.C., INGENIERO MECANIZADO S.R.L., STIB S.R.L., ELECTRONIC S.A., ESPACIOS DESARROLLOS S.R.L., CONSULTORES EN ORGANIZACIÓN ASOC. S.A.** Se ratifican los Acuerdos y se elevan al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

A continuación la Lic. Racca expone ante el Cuerpo presente expedientes presentados por **SECRETARÍA ACADEMICA**: *EXP-UNR: 12957/2021 – Solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**Mercados de Capitales**” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión Bancaria. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: 12958/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag.

Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**Marketing Internacional**” correspondiente al Ciclo de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado en Gestión de Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: 12959/2021 – Secretaría Académica solicita que se apruebe el programa, que ha sido elevado por la Coordinadora de Postítulos, Mag. Silvina MARCOLINI, para la asignatura “**Seminario de Investigación**” correspondiente a los Ciclos de Complementación para la articulación al título de grado de Licenciado “en Gestión de Seguros”, “en Gestión Bancaria”, “en Gestión de Comercio Exterior” y “en Gestión de Cooperativas y Mutuales”. Se aprueba el programa, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 13301/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **Análisis Matemático III** de la carrera de Licenciatura en Estadística. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza.-----

*EXP-UNR: N° 13019/2021- Secretaría Académica solicita, que por vía de excepción, se le otorgue a la adscripta **Cont. Gabriela FACHETTI** plazo hasta el 31-07-2021 para la presentación del trabajo escrito correspondiente al 1er. año, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución n° 12783-C.D., en la asignatura “Contabilidad II”. Cuenta con el aval de la Profesora Titular. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA**: *EXP-UNR: N° 10966/2021 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la propuesta de creación de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal” cuyo Plan de estudios y Reglamento se adjuntan como anexo I y II, bajo la modalidad Educación a Distancia. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

> **TESIS**: *EXP-UNR: N° 12452/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la **Dra. Mónica María TARAZONA ALDANA**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Administración de Empresas”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12441/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Vicente Daniel ZARATE** de la carrera de posgrado “Maestría en Desarrollo y Gestión Territorial, con mención en Desarrollo Local” conformado por: Dra. Alicia MEGIAS, Mag. Mónica PRIOTTI y Mag. Ximena COLAVECCHIA GUTIERREZ como titulares; y Mag. Verónica Andrea VENTOLA como suplente.



Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 12450/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita dejar sin efecto la Resolución N° 30007-C.D., la cual se designa el Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Marcela María del Carmen CARRANZA** de la carrera de posgrado “Especialización en Operaciones en Comercio Exterior”; conformado por Mag. Carlos Alberto HADAD, Dr. Ernesto SESELOVSKY y Dra. Mónica Gladys PIENZI, como titulares y Mag. Adriana Carmen CICARÉ, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12446/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final del alumno **Gerónimo BENEDETTI** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado Cont. José María PUCCIO, Mag. Norberto Gabriel DEMONTE y Esp. Hernán Pablo ZOFF, como titulares y Mag. Gerardo Enrique ZÓCOLA, como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12443/2021– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Jesica Rosa JALA** de la carrera de posgrado “Especialización en Gestión de Recursos Humanos” conformado Lic. Hugo ZABALA, Mag. Pablo ELIN y Lic. Verónica CALVO, como titulares; y Lic. Gabriel BIBILONI y Mag. Marisa PAROLIN, como suplentes. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Seguidamente, la señora Decana prosigue con la lectura de expedientes de **ESCUELA:** > **ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 12614/2021- **CASIELLO, Julieta**, conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Vanina BOCCIO y Lic. Gabriel BIBILONI. Director: Lic. Patricio A. VACCHIANO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12615/2021- **SURIANO, Melina**, conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Vanina BOCCIO y Lic. Gabriel BIBILONI. Directora: Lic. Aylín M. ALBORNOZ. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 12968/2021- **REGULES, Bruno**, conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Aylín M. ALBORNOZ y Lic. Damián MARTONE.

Directora: Esp. Marcela Analía CAVALLO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 13079/2021- **RUSSEMBERGER, Gisela Ivón**, conformado por: Mag. Raúl Ricardo OVIEDO, Lic. Aylín M. ALBORNOZ y Lic. Damián MARTONE. Directora: Lic. María Victoria MACHADO SCHIAFFINO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

* EXP-UNR: N° 12613/2021 – ESTADÍSTICA eleva para su aprobación, el Tribunal Evaluación de la Práctica Profesional encargado de evaluar el informe presentado por la señorita **Luisina RUBIO**, alumna de la carrera de Licenciatura en Estadística, conformado por: Mag. Nora ARNESI, Lic. Belén ALLASIA y Lic. Julián CRUCELLA. Siendo los responsables de la Práctica Profesional: Mag. Marcos PRUNELLO y Lic. Julián CRUCELLA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Acto seguido la Lic. Racca da lectura a expedientes presentados por **AGRUPACIONES ESTUDIANTES:** > Consejero Estudiante de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada:** *EXP-UNR: N° 13006/2021 –solicito que realice las gestiones necesarias para que se modifiquen las fechas de las asignaturas Práctica Profesional de Aplicación Jurídica, Contabilidad 3, Relaciones Laborales y el examen del turno de Mayo de la asignatura Estructura y Política Económica Argentina, de la carrera de Contador Público, todas las asignaturas se rinden el 31 de mayo; además Información para Gestión y Contabilidad 4, ambas de la carrera de Contador Público, que se rinden los días 28 y 29, no cumpliendo con el plazo mínimo de 48hs entre exámenes de materias del mismo año que se establece; así los estudiantes podamos organizarnos de la mejor manera a la hora de rendir y no tener que optar entre las materias para rendirlas. Cont. Vázquez: en realidad no hay tal superposición porque Estructura, que venía tomando presencial, por lo que vemos venir el 31 de mayo no creo que pueda tomar presencial, porque estamos en este contexto incierto. Lic. Racca: lo va a tomar igual Estructura, virtual. Cont. Vázquez: sí, pero no sabemos si ese día. Para ese día no lo veo factible, estamos a menos de dos semanas. Lic. Racca: presencial seguro que no, pero eso no quiere decir que no sea esa la fecha de la materia, no hemos hablado de cambiar la fecha de Estructura. Cont. Vázquez: lo que pasa que ellos habían hablado de esa fecha presencial, así que tendríamos que volver a hablar para ver si se va a tomar igual. Lic. Racca: yo hablé, tienen que tomar virtual el 31 de mayo, esa es la fecha, después que podamos ver si hay que cambiarla es otra historia. Pero la fecha que está determinada es 31 de mayo



para Estructura. Cont. Vázquez: lo que pasa que esa fecha está fuera del turno mayo, de todos modos se puede conversar. Con respecto a las otras materias son materias de distintos años, una es de tercero y otra es de cuarto. Se puede tomar materias de distintos años el mismo día. Igual si quieren todo esto pueden mandarlo a la Escuela, lo pienso contestar por escrito no hay ningún problema. Pero se los quería aclarar que no hay ninguna resolución que establezca que se deben contemplar dos días de diferencia, son usos y costumbres que lo tratamos de hacer siempre, pero eso no está establecido por resolución. Entonces no pueden hacer un pedido haciendo alusión a una resolución que no existe, fundamentalmente esto. Primero, no hemos presentado todavía las fechas, algunas de las fechas que mencionan no son correctas, por ejemplo Contabilidad III no está ese día, en esa no había ningún problema porque está otro día la materia. Con respecto a Laboral y Jurídica son materias de distintos años. Esto lo contesto por escrito no tengo ningún problema. Respecto a Estructura podemos hablar y revisar cuándo tomarlo. El armado de las fechas está siendo muy complejo y prácticamente está terminado, creo que faltaban una o dos materias que entregaron las fechas para poderlo presentar, pero no está cerrado. Entonces lo que yo les pido es que consulten con la Escuela si quieren saber alguna fecha, cuándo está establecida, porque no coincide con lo que están presentando. Con respecto a las otras fechas, Información para la Gestión y Contabilidad IV, hay un día de diferencia, es lo que se pudo armar. Realmente es muy complicado el armado, es un rompecabezas el armado de todas las fechas de parciales y finales y no se está incumpliendo ninguna norma, eso es básicamente lo que quería aclarar, y que algunas de las fechas que están mencionando no son correctas. Consejero Magnelli: las que coincidían es Jurídica que se rinde un parcial el 31 y Estructura que toma fuera de término, de lo que nosotros establecimos como turno de mayo. La cátedra decidió tomar examen cuando no correspondía y además coincide con un parcial que es Jurídica, que ambas materias son del mismo año. Las otras que coinciden son Contabilidad III y Relaciones Laborales, esas sí son del mismo año. Cont. Vázquez: Contabilidad III no toma ese día, está mal esa fecha, consulten con nosotros las fechas para no hacer una presentación que no tiene sentido. Consejero Magnelli: en ese caso nos habían confirmado que era esa fecha, si no es esa fecha mejor. En el caso de Gestión y Contabilidad IV está el problema que era muy cercano la fecha, pero bueno si se puede hacer algo mejor. Lic. Racca: bueno diría que esto lo deriven a la Escuela, lo vayan viendo, yo voy a confirmar lo de Estructura,

pero entiendo que es el 31 de mayo, porque es la fecha que ya habíamos planteado. Lo de Estructura hubo una explicación, por qué el 31 de mayo y no esa esta semana, es porque ellos tomaron última materia en abril y terminaron de corregir ahora, entonces hay chicos que si se tomaba esta semana no sabían si habían rendido bien o mal en el turno anterior, esa fue la lógica de posdatar Estructura. En principio, por lo que he hablado hasta ahora con la docente, es que se toma virtual. Entiendo que con esto damos respuesta a la propuesta siguiente, a lo que planteas Franco en el siguiente proyecto, no creo que haya presencialidad realmente. Consejero Magnelli: sí, el siguiente proyecto era eso, que debido al momento en que estamos atravesando y lo complicado que está todo. Además hay chicos que son de otras provincias y tienen muchas complicaciones a la hora de venir y por ende más seguridad para todos que se tome directamente virtual y no presencial, que es mucho más complejo y que la situación en este caso no lo estaría permitiendo. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que analice lo solicitado. -----

*EXP-UNR: N° 13023/2021 –solicito que la cátedra Estructura y Política Económica Argentina, que tome examen virtual a los alumnos que manifiestan la voluntad de rendir bajo esa modalidad en el Turno de Mayo; y que la Facultad implementará el mecanismo que considere conveniente para los alumnos que manifiesten su voluntad de rendir virtual. Los alumnos que no manifiesten su voluntad rendirán en forma presencial. Se gira el Expediente a la Escuela de Economía para que analice la viabilidad de lo solicitado.-----

*EXP-UNR: N° 13015/2021 –solicito que todas las materias que tienen estipulado en sus programas un parcial e integrador para promocionar durante el cursado regular, lo garanticen sin excepción en la fecha estipulada por este cuerpo oportunamente. Consejero Magnelli: muchos chicos chicos nos estuvieron escribiendo sobre ciertas materias, más que nada Introducción a la Contabilidad, que había decidido tomar un solo parcial, de ahí podrían promocionar o quedar libre. Como en el programa estaba estipulado que se tiene que tomar un parcial y un integrador, para todas las materias que lo tienen estipulado que se respete eso. Lic. Racca: eso lo pasamos a la Escuela de Contabilidad. Cont. Vázquez: sí pásenlo a la Escuela. De todos modos también quiero explicar que se aprobó una resolución que faculta a todas las cátedras a adaptar el sistema de evaluación a las factibilidades. No nos olvidemos que este cuatrimestre es más corto, que tenemos que tomar el turno mayo, que si toman parcial e integrador muchas materias no alcanzan a dar los contenidos, entonces algunas materias, a los



efectos de poder mantener la promoción tomaron solamente un integrador al final del cuatrimestre. Esto está facultado por una resolución que aprobó este mismo Cuerpo, entonces respetemos también la resoluciones que nosotros mismos aprobamos. Consejero Magnelli: igual la resolución esa era para que se pueda tomar virtual, no para que las cátedras puedan sacar parciales, integradores. Cont. Vázquez: es adaptar el sistema de evaluación a la virtualidad. Consejero Magnelli: pero no para sacar exámenes o para subir puntajes para promocionar una materia. Cont. Vázquez: no veo que no lo diga la resolución, la flexibilización incluye todo, de hecho el año pasado se hizo así. Consejero Magnelli: y yo elevé cada reclamo que había porque no era lo que estaba estipulado en la resolución. Cont. Vázquez: discutan el término de la resolución, pero se aprobó esa resolución precisamente para que se puedan tomar los exámenes virtuales. Siempre tengan presente que esto que estamos haciendo esta prendido con alfileres y que con un enorme esfuerzo de los docentes. Entonces empiecen a seguir pidiendo que se haga todo como si no pasara nada y va a empezar a haber cada vez menos cosas, porque realmente yo veo que el equilibrio es inestable. Cumplamos las resoluciones porque para eso se emitieron. En última instancia discutan ustedes en el Cuerpo del Consejo si la resolución quiere decir lo que dice o no quiere decir lo que está diciendo. A mí personalmente me parece que no es así. De todos modos lo puedo responder por escrito. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que analice lo solicitado. -----

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, la señora Presidente procede a dar lectura a expedientes de **ALUMNOS**: > **Equivalencias**: *ALUMNOS de distintas carreras de esta Facultad, que se mencionan a continuación provenientes de otras Universidades/Facultades, solicitan equivalencias, resolviéndose en cada caso como se indica: > **Concediendo Parcial**: *EXP-UNR: N° 12960/2021- **GARCIA, Bartolomé** – "Matemática para Economistas I". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----
*EXP-UNR: N° 12964/2021- **STIRNEMANN MONICAULT, Ignacio** – "Introducción a las Ciencias Sociales". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----
*EXP-UNR: N° 12965/2021- **RUCCI, Josefina María** – "Introducción a la Matemática". Se concede la equivalencia parcial, sin objeciones. -----
> **Concediendo Total**: *EXP-UNR: N° 12894/2021 - **CAPUCCHIO, Julieta** – "Sistema de Información", "Economía I", "Estructura y Procedimientos de las Organizaciones", "Matemática",

"Economía II", "Planeamiento y Presupuestación", "Derecho Económico", "Sistemas Contables", "Análisis e Interpretación de la Información Contable", "Dirección General", "Sistema Tributario y Previsional" y "Economía Argentina". Se conceden las equivalencias, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°12961/2021- **FARIAS CABRERA, Tania**: "Derecho Constitucional y Administrativo". Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N°12962/2021- **FLORIO PARDO, Ligia** – "Derecho Comercial". Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 12963/2021 - **BRUNO, Elizabeth Soledad**: "Contabilidad I". Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 12966/2021 – **BONGIOVANNI, Mauricio Hernán** – "Introducción a las Ciencias Sociales", "Introducción a la Economía", "Derecho Constitucional y Administrativo" y "Derecho Comercial". Se conceden las equivalencias, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 9929/2021 – **STIRNEMANN MONICAULT, Ignacio** – "Matemática para Contadores y Administradores", "Matemática Financiera". Se conceden las equivalencias, sin objeciones.

Antes de continuar con la lectura de los despachos de Comisión, la Lic. Racca presenta expedientes **SOBRE TABLAS**: *EXP-UNR: N° 13422/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **INDICADORES ECONÓMICOS Y CUENTAS NACIONALES** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 13424/2021 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura **CONTABILIDAD ECONÓMICA** de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2003. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

Acto seguido se procede a la lectura de los despachos de Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS**: la consejera Véntola comenta: hoy tuvimos una reunión extensa. Desde ya les agradezco a todos los que pudieron venir. Tratamos cuatro temas, íbamos por un cuarto intermedio también, que habíamos pedido con la Comisión de Enseñanza, pero al final más o menos repartimos algunas tareas y entonces no tenemos despachos completos. Tratamos los dos temas de plagio, invitamos a los alumnos para informarles del tema, los escuchamos. Pudimos ver también qué pensaban ellos, además de darles el dictamen que había salido desde Posgrado. Los dos chicos hicieron una muy



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

buena explicación y se comprometieron a mandar un descargo para que después nosotros podamos ver qué hacemos, dónde derivamos el expediente. También estuvimos charlando sobre el tema de las Licencias Estudiantiles, lo tenemos bastante avanzado. Ramiro Taborda va a averiguarnos en Universidad si hay alguna posibilidad de modificar el Guaraní, para que esas tres materias anuales puedan guardar la nota del alumno que se tome la licencia. Por ahora la posibilidad sería, dentro del Guaraní, crear un parcial, cuando uno crea el parcial tenés un cuadradito de observaciones al lado, entonces que se pudiera cargar ahí. En principio estamos viendo eso como para salvar un poco el tema y las Agrupaciones se comprometieron a armar la planilla. Hablamos también con Alumnado para ver cómo sería la planilla a completar, que sería un tipo de declaración jurada del alumno, donde se adjuntaría además el certificado y lo que fuese para demostrar cuánto va a durar la licencia y esas cosas. Así que ese lo tenemos encaminado. Luego, el único despacho que tenemos, que en principio serían dos, uno de los chicos y uno de los docentes, es el tema del alumno de Estructura que solicitaba que se le corrigiera el examen. *EXP-UNR: N° 9160/2021 – Solicitan a la cátedra de Estructura y Política Económica Argentina haga una excepción hacia el alumno Francisco Fregona para la corrección de su examen. Continúa comentando: nosotros en virtud de lo que venimos viendo de la reglamentación vigente, es que a los alumnos, durante ese llamado, se les dijo que el que no estaba y no había completado el formulario no podía rendir. Sabemos también, porque hablamos con la docente, que hubo gente que no había respondido el formulario y no se lo dejó rendir, vamos a seguir el mismo criterio en este caso. Es decir vamos a desestimar el pedido del alumno de que se le corrija y no queríamos demorarlo más, en virtud de que el chico pueda rendir el 31 de mayo de nuevo si quiere rendir, o bien que se entere que nosotros no vamos a hacer lugar a su pedido, en virtud de la reglamentación que venimos cumpliendo con esa materia. Así que tenemos dos despachos, uno desestimando el pedido y otro despacho de algunos de los alumnos que manifestaron que, no sé bien si

se iban a abstener o no, pero votemos. Lic. Racca: de acuerdo, el despacho 1, desestimar el pedido y despacho 2, aceptarlo. Se procede a la votación de los dos despachos mediante el chat del meet. Se aprueba el despacho de la Comisión, que aconseja desestimar el pedido del alumno. Se archiva.-----

A continuación pide la palabra la Consejera González: hoy después de la reunión estuve hablando con Marcela Pérez, la jefa de Secretaría Estudiantil, ella es primera consejera suplente. Le estuve planteando el tema del formulario, porque desconocía que existiera, y es un formulario que está en la web, que muestra el tema de los pedidos que hacen los alumnos que es el Var Virtual. Fue aprobado por la resolución del Consejo Directivo n° 7830 en el año 2001. Tal vez los chicos podrían tomar como base este formulario para poder hacer el que estábamos hablando hoy. Lo que tendríamos que ver después, Marcela me explicó cómo era el procedimiento de la presentación del formulario, y en ningún lado lleva una firma de una autoridad. Eso va directamente a Ramiro para que considere el problema del alumno, eso lo tendríamos que ver porque entre que el alumno presentó algo y Ramiro queda un vacío. Consejero Kunich: las primeras veces que nos vimos en la Comisión ya teníamos una cierta idea del procedimiento de implementación, si estás de acuerdo en la semana nos encontramos y te comentamos, pero es súper valioso tu aporte, seguramente vamos a poder usar este procedimiento que estamos diseñando, pero no era la idea de que trabaje Secretaría Estudiantil. Consejera Véntola: nosotros pensamos también en tener la aprobación del titular de la cátedra. Consejero Rodríguez: comparto esto de que tiene que tener la aprobación del titular y que después va a pasar por el Cuerpo. Consejera Véntola: sí. Hemos avanzado mucho en este tema, pero es hasta ahí donde llegamos hoy.-----

Siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 01 de junio de 2021.-----